



Factura: 003-002-000032580



20170701006P02307

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701006P02307				
ACTO O CONTRATO:						
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS						
DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (13/13)				
ANTES						
OTORGADO POR:						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
ROMERO LOAIZA DORA JUDITH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0701033219	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
OCHOA ROMERO FABIAN AUGUSTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0702788748	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
OCHOA ROMERO RONALD MICHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703221200	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702770553	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703221192	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE:						
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN						
Provincia:		Cantón:		Parroquia:		
EL ORO		MACHALA		MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. AUGUSTO LEONARDO OCHOA FREIRE						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 38.00						



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

N° TRAMITE: 94208-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 13/11/2017 2:33

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234

notariaeloro machala6@gmail.com

No. Escritura
2010701006P02307



1 ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIÓN
2 EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR
3 EL SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE
4 QUE HACEN LOS SEÑORES DORA JUDITH
5 ROMERO LOAIZA, JESSENIA ELIZABETH OCHOA
6 ROMERO, GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO,
7 HEBIÁN AUGUSTO OCHOA ROMERO, RONALD
8 MICHEL OCHOA ROMERO.-

9 CUANTÍA: \$ 38.00

10 DI 2 COPIAS

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
12 Oro, República del Ecuador, hoy día trece de noviembre
13 del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTORA LENNY
14 NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL
15 CANTÓN MACHALA comparece, por sus propios
16 derechos, el señor **Ronald Michel Ochoa Romero**, de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
18 treinta y cuatro años de edad, de ocupación chofer
19 profesional, domiciliado frente a las calles Caymán y
20 Guano, Ciudadela El Paraiso, de la Parroquia Tapoa,
21 Cantón Collavina, de la Provincia de Sucumbios, y de
22 tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
23 correo electrónico: ochoa.ronald@hotmail.com. número
24 de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,
25 ocho, siete, nueve (0969176879); por los derechos que
26 representa en calidad de **Apoderado Especial** de la
27 señora **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, tal como lo
28 demuestra con el documento habilitante que apareja a la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaseoromachala6@gmail.com

1 presente; señora **Jessenia Elizabeth Ochoa Romero**, de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de
3 treinta y nueve años de años edad, de ocupación
4 estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia
5 de El Oro, correo electrónico: ochoa.ronald@hotmail.com.
6 número de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete,
7 seis, ocho, siete, nueve (0969176879); señora **Gianella**
8 **Judith Ochoa Romero**, de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casada, de veintinueve años de edad, de
10 ocupación estudiante, domiciliada en el Cantón Machala,
11 Provincia de El Oro, correo electrónico:
12 ochoa.ronald@hotmail.com. número de teléfono: cero,
13 nueve, seis, nueve, uno, siete, seis, ocho, siete, nueve
14 (0969176879); señor **Ronald Michel Ochoa Romero**, de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
16 treinta y cuatro años de edad, de ocupación chofer
17 profesional, domiciliado frente a las calles Caymán y
18 Guano, Ciudadela El Paraiso, de la Parroquia Tapoa,
19 Cantón Collavina, de la Provincia de Sucumbios, y de
20 tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
21 correo electrónico: ochoa.ronald@hotmail.com. número
22 de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,
23 ocho, siete, nueve (0969176879), por los derechos que
24 representa en calidad de **Apoderado Especial** del señor
25 **FABIÁN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, tal como lo
26 demuestra con el documento habilitante que aparece a la
27 presente; y, señor **Ronald Michel Ochoa Romero**, de
28 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacolorojuchajag@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 treinta y cuatro años de edad, de ocupación chofer
2 profesional, domiciliado frente a las calles Caymán y
3 Guano, Ciudadela El Paraiso, de la Parroquia Tapoa,
4 Cantón Collavina, de la Provincia de Sucumbios, y de
5 tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
6 correo electrónico: ochoa.ronald@hotmail.com. número
7 de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,
8 ocho, siete, nueve (0969176879).- Los comparecientes
9 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para
10 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
11 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
12 identificación cuya copia fotostática debidamente
13 certificada por mí, *agrego a esta escritura como*
14 *documento habilitante.* Advertidos los comparecientes
15 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
16 escritura, así como examinados que fueron, comparecen
17 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
18 temor reverencial, promesa o seducción, me piden que
19 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**
20 **NOTARÍA:** En el protocolo de escrituras públicas a su
21 cargo, sirvase insertar una de **PARTICIÓN**
22 **EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL**
23 **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, al tenor
24 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
25 **COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la
26 presente escritura el señor **RONALD MICHEL OCHOA**
27 **ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de
28 **Apoderado Especial** de la señora **DORA JUDITH**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **ROMERO LOAIZA**, tal como lo demuestra con el
2 documento habilitante que aparece a la presente; señora
3 **JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**, de
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de
5 treinta y nueve años de años edad, de ocupación
6 comerciante, domiciliada en el Cantón Machala,
7 Provincia de El Oro, señora **GIANELLA JUDITH OCHOA**
8 **ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
9 casada, de veintinueve años de edad, de ocupación
10 estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia
11 de El Oro, señor **RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**,
12 por los derechos que representa en calidad de **Apoderado**
13 **Especial** del señor **FABIÁN AUGUSTO OCHOA**
14 **ROMERO**, tal como lo demuestra con el documento
15 habilitante que aparece a la presente; y, señor **RONALD**
16 **MICHEL OCHOA ROMERO**, de nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta y cuatro
18 años de edad, de ocupación chofer profesional,
19 domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro;
20 Los comparecientes tienen la capacidad civil suficiente
21 para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES.-** 1) Los comparecientes son la cónyuge
23 sobreviviente e hijos de quien en vida se llamó **SR.**
24 **AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ**, quien falleció
25 en la Parroquia Machala, del Cantón Machala, Provincia
26 de El Oro, el tres de julio de dos mil doce. Mediante
27 escritura pública celebrada ante la Doctora Lenny Blacio
28 Pereira Notaria Sexta del cantón Machala, el veinte de

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

- tres -

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 octubre del dos mil quince, los mismos realizaron la
2 posesión efectiva de los bienes dejados por el causante
3 **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ,**
4 específicamente sobre la cantidad de novecientas
5 cincuenta acciones, valoradas en **CUATRO CENTAVOS**
6 **DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
7 **(\$0.04)** cada una, que representa la cantidad de
8 **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
9 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$38.00)** del capital suscrito de la
10 compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se
11 encuentran en el título perteneciente a la compañía antes
12 indicada. Adjunto el documento habilitante antes
13 mencionado; 2) Que adjuntan la petición con el
14 reconocimiento de firmas respectivo y mediante
15 Declaración Jurada otorgada por el **SR. RONALD**
16 **MICHEL OCHOA ROMERO,** por los derechos que
17 representa en calidad de **Apoderado Especial** de la **SRA.**
18 **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA,** tal como lo
19 demuestra con el documento habilitante que aparece a la
20 presente; **SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA**
21 **ROMERO, SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO,**
22 **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO,** por los
23 derechos que representa en calidad de **Apoderado**
24 **Especial del SR. FABIÁN AUGUSTO OCHOA ROMERO,**
25 tal como lo demuestra con el documento habilitante que
26 aparece a la presente; y, **SR. RONALD MICHEL OCHOA**
27 **ROMERO,** los comparecientes declararon
28 voluntariamente y bajo juramento que "Son los únicos y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notarioblacio@machalabi@guaj.com

1 universales herederos de quien en vida fue **SR.**
2 **AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ**, que tienen la
3 libre disposición sobre las novecientos cincuenta (950)
4 acciones dentro del paquete accionario de la compañía
5 OROGUAYAS COURIER S.A., valoradas en **CUATRO**
6 **CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
7 **AMÉRICA (\$0.04)** cada una, que representan la cantidad
8 de **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
9 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 38.00)** del capital suscrito de
10 la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se
11 encuentran en el título perteneciente a la compañía antes
12 indicada. El bien hereditario se encuentra libre de
13 gravamen, han pagado el impuesto a la herencia, están
conformes con realizar la partición de bienes hereditarios
y extrajudicial de bienes hereditarios, con la tasación que
se ha realizado del bien novecientos cincuenta (950)
acciones), y con la adjudicación establecida de
conformidad a la que consta en el petitorio que se
adjunta.- **TERCERA: PARTICION.-** Que libre y
voluntariamente, por nuestros propios derechos,
21 nosotros, **SR, RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por
22 los derechos que representa en calidad de **Apoderado**
23 **Especial** de la **SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA;**
24 **SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO, SRA.**
25 **GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO, SR. RONALD**
26 **MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que
27 representa en calidad de **Apoderado Especial** del **SR.**
28 **FABIÁN AUGUSTO OCHOA ROMERO; y, SR. RONALD**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaperomachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 MICHEL OCHOA ROMERO, por ser propietarios del cien
2 por ciento sobre los derechos y acciones hereditarios ya
3 citados, en calidad de herederos de quien en vida fue **SR.**
4 **AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, conforme lo
5 declaramos bajo juramento, de conformidad con lo que
6 establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho
7 (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art.1.345)
8 del Código Civil, en concordancia con el Artículo
9 dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de la Ley
10 Notarial, mediante la presente declaramos que por la
11 calidad que tenemos nos repartimos las novecientos
12 cincuenta (950) acciones, valoradas en **CUATRO**
13 **CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **AME'RICA (\$0.04)** cada una, que pertenecieron al **SR.**
15 **AUGUSTO LEOVÍGILDO OCHOA FREIRE**, dentro del
16 paquete accionario de la compañía **OROGUAYAS**
17 **COURIER S.A.**, de la siguiente manera: A la **SRA. DORA** (35,050)
18 **JUDITH ROMERO LOAIZA**, debidamente representada
19 por su Apoderado Especial **SR. RONALD MICHEL**
20 **OCHOA ROMERO**, se le adjudica la cantidad de
21 cuatrocientos setenta y cinco (475) acciones, 475
22 correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de la
23 sociedad conyugal que mantuvo con su cónyuge fallecido
24 **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ**; y, el
25 restante cincuenta por ciento (50%) será repartido de la
26 siguiente manera entre sus hijos; A la **SRA. JESSENIA** 4,26
27 **ELIZABETH OCHOA ROMERO**, se le adjudica ciento
28 diecinueve (119) acciones; A la **SRA. GIANELLA JUDITH**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariablacio@machala6@gmail.com

1 **OCHOA ROMERO**, se le adjudica ciento diecinueve
2 **(119)** acciones; Al **SR. FABIÁN AUGUSTO OCHOA**
3 **ROMERO**, debidamente representada por su
4 Apoderado Especial **SR. RONALD MICHEL OCHOA**
5 **ROMERO**, se le adjudica ciento diecinueve **(119)**
6 acciones; y, Al **SR. RONALD MICHEL OCHOA**
7 **ROMERO**, se le adjudica ciento dieciocho **(118)**
8 acciones.- Con los antecedentes expuestos los
9 comparecientes aceptamos y ratificamos en la presente
10 partición extrajudicial y quedamos autorizados para que
11 obtengamos la inscripción de esta Escritura y
12 copias necesarias que les servirá de título de
13 propiedad. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de
14 **VEINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS**
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 38.00).**- Cumpla
16 usted Notaría con las formalidades de ley para la validez
17 perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta
18 aquí la Minuta, que con las enmiendas, correcciones y
19 notificaciones hechas por las partes y autorizadas por
20 mí, la Notaría, que queda elevada a escritura pública, la
21 misma que se encuentra firmada por la Abogada
22 Andrea Solano Motoche, Matriculada al Foro de Abogados
23 bajo el número cero siete - dos mil once - cuarenta y
24 siete. Para la celebración y otorgamiento de la presente
25 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
26 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al
27 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
28 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO

→ 4,76

→ 4,72

157



Factura: 003-002-000032579

cinco-



20170701006P02306

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:		20170701006P02306					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Unilateral	ROMERO LOAIZA DORA JUDITH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0701033219	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
Unilateral	OCHOA ROMERO FABIAN AUGUSTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0702788748	EQUATORIANA	HEREDERO(A)	RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
Unilateral	OCHOA ROMERO RONALD MICHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703221200	EQUATORIANA	HEREDERO(A)	
Unilateral	OCHOA ROMERO JESSEÑA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702770553	EQUATORIANA	HEREDERO(A)	
Unilateral	OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703221182	EQUATORIANA	HEREDERO(A)	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE AUGUSTO LEONILDO OCHOA FREIRE					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-013-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

No. Escritura
20170701006P02306



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN**
2 **EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS**
3 **POR EL CAUSANTE AUGUSTO LEOVIGILDO**
4 **OCHOA FREIRE HACEN LOS SEÑORES**
5 **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, JESSENIA**
6 **ELIZABETH OCHOA ROMERO, GIANELLA**
7 **JUDITH OCHOA ROMERO, FABIÁN**
8 **AUGUSTO OCHOA ROMERO, RONALD**
9 **MICHEL OCHOA ROMERO.-**

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

11 **DI 2 COPIAS**

12 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
13 Oro, República el Ecuador; hoy día **trece de noviembre**
14 del año **dos mil diecisiete**, ante mi **DOCTORA LENNY**
15 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
16 **MACHALA** comparecen con plena capacidad, libertad y
17 conocimiento, a la celebración de la presente escritura,
18 por sus propios derechos, el señor **Ronald Michel**
19 **Ochoa Romero**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
20 civil casado, de treinta y cuatro años de edad, de
21 ocupación chofer profesional, domiciliado frente a las
22 calles Caymán y Guano, Ciudadela El Paraiso, de la
23 Parroquia Tapoa, Cantón Collavina, de la Provincia de
24 Sucumbios, y de tránsito por esta ciudad de Machala,
25 Provincia de El Oro, correo electrónico:
26 ochoa.ronald@hotmail.com. número de teléfono: cero,
27 nueve, seis, nueve, uno, siete, seis, ocho, siete, nueve
28 (0969176879); por los derechos que representa en

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaseforomachala@gmail.com

1 calidad de **Apoderado Especial** de la señora **DORA**
2 **JUDITH ROMERO LOAIZA**, tal como lo demuestra con
3 el documento habilitante que apareja a la presente;
4 señora **Jessenia Elizabeth Ochoa Romero**, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de
6 treinta y nueve años de años edad, de ocupación
7 estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia
8 de El Oro, correo electrónico:
9 ochoa.ronald@hotmail.com. número de teléfono: cero,
10 nueve, seis, nueve, uno, siete, seis, ocho, siete, nueve
11 (0969176879); señora **Gianella Judith Ochoa Romero**,
12 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
13 veintinueve años de edad, de ocupación estudiante,
14 domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro,
15 correo electrónico: ochoa.ronald@hotmail.com. número
16 de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,
17 ocho, siete, nueve (0969176879); señor **Ronald Michel**
18 **Ochoa Romero**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
19 civil casado, de treinta y cuatro años de edad, de
20 ocupación chofer profesional, domiciliado frente a las
21 calles Caymán y Guano, Ciudadela El Paraiso, de la
22 Parroquia Tapoa, Cantón Collavina, de la Provincia de
23 Sucumbios, y de tránsito por esta ciudad de Machala,
24 Provincia de El Oro, correo electrónico:
25 ochoa.ronald@hotmail.com. número de teléfono: cero,
26 nueve, seis, nueve, uno, siete, seis, ocho, siete, nueve
27 (0969176879), por los derechos que representa en
28 calidad de **Apoderado Especial** del señor **FABIÁN**

LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Sinto -

-dos-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariachoromachalablabio@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **AUGUSTO OCHOA ROMERO**, tal como lo demuestra
2 con el documento habilitante que apareja a la presente;
3 y, señor **Ronald Michel Ochoa Romero**, de
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado; de
5 treinta y cuatro años de edad, de ocupación chofer
6 profesional, domiciliado frente a las calles Caymán y
7 Guano, Ciudadela El Paraíso, de la Parroquia Tapoa,
8 Cantón Collavina, de la Provincia de Sucumbios, y de
9 tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
10 correo electrónico: ochoa.ronald@hotmail.com. número
11 de teléfono: cero, nueve, seis, nueve, uno, siete, seis,
12 ocho, siete, nueve (0969176879); Los comparecientes
13 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para
14 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy
15 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
16 identificación cuyas copias fotostática debidamente
17 certificada por mí, agrego a esta escritura como
18 documento habilitante. Advertidos los comparecientes
19 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinados que fueron, comparecen
21 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
23 me pide que eleve a escritura pública la siguiente
24 declaración, y, de acuerdo al numeral Treinta y siete del
25 Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, hacen la
26 declaración juramentada de la siguiente manera: "SR.
27 **RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos
28 que representa en calidad de **Apoderado Especial** de la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
nota@eloro.machala.net.ec

1 SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, tal como lo
2 demuestra con el documento habilitante que aparece a la
3 presente; SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA
4 ROMERO, SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO,
5 SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, por los
6 derechos que representa en calidad de Apoderado
Especial del SR. FABIÁN AUGUSTO OCHOA ROMERO,
y, SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO,
manifiestan que es su voluntad realizar la PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL de los bienes hereditarios de la
sucesión abintestato, dejados por el causante
AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, mismo que
ha sido descrito en el petitorio que con el
reconocimiento de firmas se adjunta a la presente como
documento habilitante. Que por consiguiente de manera
libre y voluntaria y amparado en el artículo mil
cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil en
concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y
siete de la ley Notarial, bajo juramento declaran "Que
DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, es cónyuge
sobreviviente, Jessenia Elizabeth Ochoa Romero,
Gianella Judith Ochoa Romero, Fabián Augusto
Ochoa Romero, y Ronald Michel Ochoa Romero son
hijos y por ende herederos universales de los bienes
dejados por el causante SR. AUGUSTO LEOVIGILDO
OCHOA FREIRÉ, quien falleció en la Parroquia Machala,
del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el tres de julio
de dos mil doce. En consecuencia son dueños de los

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-ocho-

-tras-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloronchala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 derechos y acciones hereditarios, mediante escritura
2 pública celebrada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira
3 Notaria Sexta del cantón Machala, el veinte de octubre
4 del año dos mil quince, los mismos realizaron la
5 posesión efectiva de los bienes dejados por el causante
6 **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ,**
7 específicamente sobre la cantidad de novecientas
8 cincuenta acciones, valoradas en **CUATRO CENTAVOS**
9 **DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
10 **(\$0.04)** cada una, que representa la cantidad de
11 **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
12 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$38.00)** del capital suscrito de
13 la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se
14 encuentran en el título perteneciente a la compañía
15 antes indicada. Adjunto el documento habilitante antes
16 mencionado.- •Que además tiene la libre disposición
17 de bienes.- •Que están conformes con realizar la
18 partición extrajudicial de los bienes hereditarios, con la
19 tasación realizada y con la adjudicación libre y
20 voluntaria establecida, los cuales constan en el petitorio
21 que se adjunta como documento habilitante, formando
22 parte del presente Instrumento Público. •Que libre y
23 voluntariamente, por nuestros propios derechos, **Dora**
24 **Judith Romero Loaiza,** es cónyuge sobreviviente,
25 **Jessenia Elizabeth Ochoa Romero, Gianella Judith**
26 **Ochoa Romero, Fabián Augusto Ochoa Romero,** y
27 **Ronald Michel Ochoa Romero,** por ser propietarios del
28 cien por ciento de los derechos de gananciales y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
www.lectoresmacha6@gmail.com

1 derechos acciones hereditarios ya citados, en calidad de
2 cónyuge sobreviviente e hijos de quienes en vida se llamó
3 **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRÉ**,
conforme lo declaran bajo juramento, de conformidad
con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y
ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco
(Art.1.345) del Código Civil, en concordancia con el
Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de
la Ley Notarial, mediante la presente declaramos que nos
adjudicamos de forma pro-indivisa de los siguientes
bienes: Novecientos cincuenta (950) acciones dentro del
paquete accionario de la compañía OROGUAYAS
COURIER S.A., valoradas en **CUATRO CENTAVOS DE**
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(\$0.04) cada una, que representan la cantidad de
TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 38.00) del capital suscrito de
la compañía OROGUAYAS COURIER S.A..- Con un valor
de con un valor de **TREINTA Y OCHO DÓLARES DE**
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 38.00);
inclusive.- •Que ha pagado todos los impuestos
respectivos". Es todo cuanto manifiestan en honor a la
verdad, para los fines consiguientes.- **Hasta aquí la**
declaración que queda elevada a escritura pública. Para
la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000032300

-CINCO-



20170701006D01629

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170701006D01629

DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL DRO. ECUADOR

Ante mí, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO portador(a) de CÉDULA 0703221192 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PIÑAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); RONALD MICHEL OCHOA ROMERO portador(a) de CÉDULA 0703221200 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUYABENO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); RONALD MICHEL OCHOA ROMERO portador(a) de CÉDULA 0703221200 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUYABENO, REPRESENTANDO A DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, NRO. 0701033219, Y FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, NRO. 0702768748, EN APODERADA ESPECIAL en calidad de PETICIONARIO(A); JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO portador(a) de CÉDULA 0702770553 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICIÓN PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firme(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original, MACHALA, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:23).

GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO
CÉDULA: 0703221192

RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
CÉDULA: 0703221200

JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO
CÉDULA: 0702770553

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703221200

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO RONALD MICHEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA TORO YLENIA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: OCHOA AUGUSTO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 172-066-03362



172-066-03362

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 070322120-0



CIUDADANO
GENDY DARR
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO
ROMERO
LINDA DE LA CRUZ
ECONO.
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VLENIA TAFIANA
RIVERA TORO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOPER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA AGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO LOAIZA DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-28

E444444442

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011

011 - 099

07032212



OCHOA ROMERO RONALD MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CARLO PONCE ENRIQUEZ
CANTON
CARLO PONCE ENRIQUEZ
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA I



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

FI PUBLICITARIO DE LA SRU

MICHUMAY

[Signature]

0703221200

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 31 OCT 2017.

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD - ECUADOR

- treinta y uno -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N. 070103321-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO LOAIZA
DORA JUQUITA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIRA
PIRA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
AUGUSTO
OCHOA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOAIZA MELBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2017-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-22

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N. 070276874-8

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA ROMERO
FABIAN AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

[Vertical stamp: DORA USMIRA MALOJO FERRERA NOTARIA SUSANA MALOJO EL ORO]




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA FERRER AUGUSTO LEONILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO LOAIZA DORA JUQUITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-28

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

11.26



-quinta-
-diez-

1126

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703221102
Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO JANELLA JUDITH
Condición del cedulao: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORD/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

Janella Ochoa

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONZA APOLO FRANKLIN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORD-MACHALA-NT 6 - EL ORD - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD - ECUADOR
 MACHALA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD - ECUADOR



N° de certificado: 171-066-03433



171-066-03433

Jorge Troya Fuent

Ing. Jorge Troya Fuent



- catres -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

4,26

- cinco -



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702770553

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH ✓

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AUGUSTO OCHOA

Nombres de la madre: DORA ROMERO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 171-066-03503



171-066-03503

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



-diecho-

-trece-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

LEGULA DE: **070103321-9**

CIUDADANIA: ROMERO LOAIZA
APELLIDOS Y NOMBRES: DOÑA JUDITH
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-03-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
AUGUSTO
OCHOA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4243V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMERO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOAIZA INELGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2012-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-22

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

LEGULA DE: **070276874-8**

CIUDADANIA: OCHOA ROMERO
APELLIDOS Y NOMBRES: FABIAN AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V22430242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA FABIAN AUGUSTO LEONOR DO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO LOAIZA DOÑA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
Que la compulsa que antecede
es igual a la copia certificada
que se me presento.

Machala, 13 NOV 2011

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SEÑORITA NOTARIA:

-cinco-

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, al tenor de las siguientes cláusulas:

Nosotros, **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de **Apoderado Especial** de la **SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, tal como lo demuestra con el documento habilitante que aparece a la presente; **SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de treinta y nueve años de años edad, de ocupación comerciante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, **SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de veintinueve años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de **Apoderado Especial** del **SR. FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, tal como lo demuestra con el documento habilitante que aparece a la presente; y, **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta y tres años de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro; comparecemos por mis propios derechos respetuosamente ante usted, exponemos y solicitamos:

UNO: Que se sirva solemnizar la Partición Extrajudicial del Bien Hereditario referido al señor **AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, consistente en 950 acciones dentro del paquete accionario de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, valoradas en **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$0.04)** cada una, para lo cual se receptorá la declaración jurada de los comparecientes con el fin de justificar nuestra pretensión, debiendo realizarse el reconocimiento de firmas de esta petición. Una vez cumplidas las diligencias de ley, de conformidad con el numeral 37 del Art. 18 de la Ley Notarial, en concordancia con los Arts. 1.338 y 1.345 del Código Civil y conforme a lo acordado en forma libre y voluntaria por los comparecientes, se protocolizará el presente instrumento a fin de legalizar la propiedad, para cuyo efecto hacemos la siguiente declaración:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de **Apoderado Especial** de la **SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, tal como lo demuestra con el documento habilitante que aparece a la presente; **SRA. JESSENIA ELIZABETH**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

OCHOA ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de treinta y nueve años de años edad, de ocupación comerciante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de veintinueve años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial del SR. FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, tal como lo demuestra con el documento que apareja a la presente; y, SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta y tres años de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Los comparecientes son la cónyuge sobreviviente e hijos de quien en vida se llamó SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, quien falleció en la Parroquia Machala, del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el tres de julio de dos mil doce. Con fecha veinte de octubre del año dos mil quince, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Lenny Blacio Pereira Notaria Sexta del cantón Machala, los mismos realizaron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, específicamente sobre la cantidad de novecientas cincuenta acciones, valoradas en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$0.04) cada una, que representa la cantidad de TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$38.00) del capital suscrito de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se encuentran en el título perteneciente a la compañía antes indicada. Adjunto el documento habilitante antes mencionado; b) Que conforme lo justificamos con los documentos que se adjuntan, así como la declaración juramentada, habiendo alcanzado nuestra mayoría de edad y la libre administración de nuestros bienes propios, teniendo por tanto capacidad civil para contratar, acogiéndonos en las disposiciones contenidas en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. Con estos antecedentes, los comparecientes, libre y voluntariamente, por sus propios derechos, y por los derechos que representan, por ser propietarios del cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios sobre las 950 acciones del paquete accionario dentro de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., valoradas en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04) cada una, en calidad de herederos de quien en vida fue SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FEIRE, conforme lo declaran bajo juramento los



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 308 / 2017

Tomo . Página 308



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 22 de septiembre de 2017, ante mí, MARIA ESTELINA LANDAZURI DE MORA, TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL en esta ciudad, comparece(n) DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor edad, de estado civil Viuda, Cédula de ciudadanía número 070103321-9, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA y FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 070276874-8, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de donocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 070322120-0, con domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR CÓNsul.- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, en calidad de PODERDANTES, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, comparece la señora DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, con cédula de ciudadanía cero, siete, cero, uno, cero, tres, tres, dos, uno guion nueve (070103321-9); de igual manera comparecen por sus propios derechos y en calidad de heredero de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, el señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos, siete, seis, ocho, siete, cuatro, guion ocho (070276874-8), quienes intervienen con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veinte de octubre del año dos mil quince, ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, se realizó la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes de quien vida fue el señor AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, que entre sus bienes poseía la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (950) valoradas en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04) cada una, dentro de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se encuentran en el título perteneciente a la compañía antes indicada. TERCERA: OBJETO DEL PODER.- Por medio del presente instrumento público la cónyuge sobreviviente de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, señora DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, y el heredero de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire señora JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO, señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, y señora GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO confieren **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, dos, dos, uno, dos, cero guion cero (070322120-0), para que en su nombres y representación realice lo siguiente: a) Los trámites correspondientes ante cualquier Notaría del Ecuador de la Partición Extrajudicial de las 950 acciones de \$ 0.04 cada una, que forman parte del paquete accionario de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., que pertenecían al causante señor AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE; b) Una ve

-doc-

-sinto-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070103321-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO LOAIZA
DORA JUDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
AUGUSTO
OCHOA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4342V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAIZA IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-22

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070276874-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA ROMERO
FABIAN AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V234313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA FABIEN AUGUSTO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presenta.

Machala, 31 OCT 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

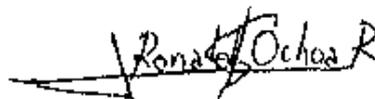
comparecientes, de conformidad con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art.1.345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial, nos repartimos las 950 acciones que pertenecieron al **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, dentro del paquete accionario de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, de la siguiente manera: A los señores **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de **Apoderado Especial de la SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, se le reparten la cantidad de 475 acciones, correspondiente al 50% de la sociedad conyugal que mantuvo con su cónyuge fallecido **SR. AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**; y, el restante 50% será repartido de la siguiente manera entre sus hijos: **SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**, se le reparte 119 acciones; **SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO**, se le reparte 119 acciones, **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, por los derechos que representa en calidad de **Apoderado Especial del SR. FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, se le reparte 119 acciones; y, **SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, se le reparte 118 acciones.

CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN. Los comparecientes declaramos que estamos de acuerdo con la repartición conferida a favor nuestro, sobre las acciones referidas y descritas en las cláusulas que anteceden, lo aceptamos y nos ratificamos en ella.

QUINTA: PETICIÓN CONCRETA. Acogiéndonos al numeral 37 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos a usted lo siguiente: a) Realizar el reconocimiento de firmas estampadas en la presente petición; b) Que se sirva recibir nuestras declaraciones juramentadas en nuestra calidad de herederos que tenemos; c) Que una vez hecho, este documento sirva para realizar la Escritura Pública de Partición Extrajudicial; y, con la debida solemnización se nos conferirá las copias certificadas que servirán para los trámites pertinentes.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Los comparecientes acompañan los documentos habilitantes de ley.

Firmamos en conjunto con nuestra Abogada patrocinadora.



SR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
Apoderado Especial
SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA

DRA. LLENIT BLANCO FERRER
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

SRA. JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO

C. C. No. 070277055-3

[Handwritten signature]

SRA. GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO

C. C. No. 070322119-2

[Handwritten signature]

DR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO
Abogado Especial

DR. FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO

[Handwritten signature]

DR. RONALD MICHEL OCHOA ROMERO

C. C. No. 070322120-0

[Handwritten signature]
Mgs. Andrea Solano Mota
ABOGADA
Mat. 07-2011-47
FORO DE ABOGADOS

BR. LEONARDO BLACIO PEREIRA
NOTARIO SEXTA DE MARCHALA
EL QUNO - ECUADOR

BR. LEONARDO BLACIO PEREIRA
NOTARIO SEXTA DE MARCHALA
EL QUNO - ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 308 / 2017

Tomo . Página 308



En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 22 de septiembre de 2017, ante mi, MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA, TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor ed edad, de estado civil **Viuda**, Cédula de ciudadanía número 070103321-9, con domicilio en **BRAMPTON, ONTARIO, CANADA** y **FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número 070276874-8, con domicilio en **BRAMPTON, ONTARIO, CANADA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número 070322120-0, con domicilio en la ciudad de **Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **SEÑOR CONSUL.- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **Escritura Pública**, en calidad de **PODERDANTES**, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue el señor **Augusto Leovigildo Ochoa Freire**, comparece la señora **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, con cédula de ciudadanía cero, siete, cero, uno, cero, tres, tres, dos, uno guion nueve (070103321-9); de igual manera comparecen por sus propios derechos y en calidad de heredero de quien en vida fue el señor **Augusto Leovigildo Ochoa Freire**, el señor **FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos, siete, seis, ocho, siete, cuatro, guion ocho (070276874-8), quienes intervienen con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veinte de octubre del año dos mil quince, ante la **Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira**, Notaria Sexta del cantón Machala, se realizó la **Posesión Efectiva Pro-Indiviso** de los bienes de quien vida fue el señor **AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**, que entre sus bienes poseía la cantidad de **NOVECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (950)** valoradas en **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04)** cada una, dentro de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, y que se encuentran en el título perteneciente a la compañía antes indicada. **TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** Por medio del presente instrumento público la cónyuge sobreviviente de quien en vida fue señor **Augusto Leovigildo Ochoa Freire**, señora **DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, y el heredero de quien en vida fue señor **Augusto Leovigildo Ochoa Freire** señora **JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO**, señor **FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO**, y señora **GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO** confieren **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **RONALD MICHEL OCHOA ROMERO**, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, dos, dos, uno, dos, cero guion cero (070322120-0), para que en sus nombres y representación realice lo siguiente: a) Los trámites correspondientes ante cualquier Notaria del Ecuador de la **Partición Extrajudicial** de las 950 acciones de \$ 0.04 cada una, que forman parte del paquete accionario de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, que pertenecían al causante señor **AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE**; b) Una vez

Dra. Lenny Noemí Blacio Pereira
 Notaria Sexta del Cantón Machala
 El Oro - Ecuador



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Partición Extrajudicial correspondiente de las acciones mencionadas en el literal anterior, se autoriza al **MANDATARIO** para que proceda a la venta de las acciones que le son mandadas por el **MANDANTE SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, en este caso de \$0.04 cada una, de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, así mismo el **MANDANTE** señor **FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO** autoriza al mandatario para que procese las ventas de las 119 acciones de \$ 0.04 cada una de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, que le corresponden producto de la Partición Extrajudicial mencionada en líneas anteriores, debiendo el **MANDATARIO** entregar el dinero que perciba por la venta de las acciones, a valor nominal a cada uno de sus **MANDANTES**, de acuerdo a la parte proporcional que les corresponda; e) Le facultan al Mandatario para que firme cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y reglamentariamente exigibles a fin de que proceda a dar cumplimiento su mandato sin que pueda argumentarse falta de cláusula o insuficiencia de autorización.-
CUARTA: DURACIÓN.- El presente instrumento público subsistirá hasta cuando los **MANDANTES** declaren expresamente su voluntad de revocar este Poder Especial.- **QUINTA:** Los **MANDANTES** conceden al **MANDATARIO** las más amplias facultades y atribuciones para el cumplimiento de lo antes expuesto, sin que pueda argüirse insuficiencia de Poder o cláusula especial.- Concediéndole inclusive la facultad de designar si fuere del caso, Abogado Defensor o Procurador Judicial.-"- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

DORA JUDITH ROMERO LOAIZA FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO

**MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA
TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL**

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO.- Dado y sellado, el 22 de septiembre/de 2017

**MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA
TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL**

Arancel Consular: 11 6.2
Valor: 30,00



DOY FE:
que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.
Machala, 22 NOV 2017

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**



-diecinueve-

-ocho-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703221200

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO RONALD MICHEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA TORO YLENIA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: OCHOA AUGUSTO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

[Handwritten signature]

DRA. LENÍN BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENÍN BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-068-55050



178-068-55050

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuentes]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





-veinte-

-quinta-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702770553

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AUGUSTO OCHOA

Nombres de la madre: DORA ROMERO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 174-068-55146



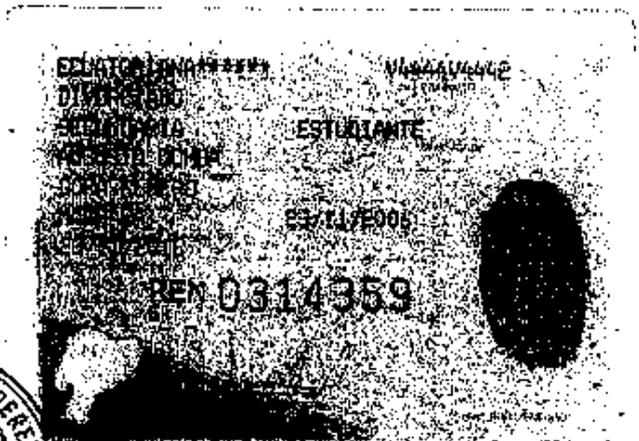
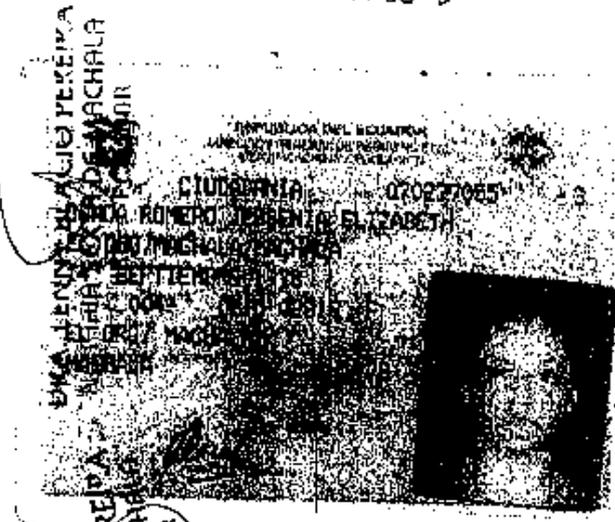
174-068-55146

Ing. Jorge Traya Fuentos
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente

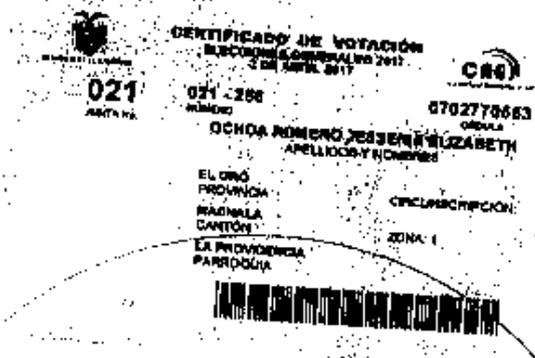


Handwritten signature

070277055-3



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.
 Machala, 13 NOV 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



-vintitun-

-cincuenta-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703221193

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONZA APOLO FRANKLIN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Gianella Ochoa R

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 170-068-55346



170-068-55346

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD LACONY ORIENTAL

070322119-2



CIUDADANA
APellidos y Nombres
DORCA ROMERO
GIANELLA JUOTHY
Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
03/03/2011
FECHA DE EXPIRACION
1999-11-05
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
FRANCIS ALBERTO
GONZA APOLO

PRESENCIA SUPERIOR

PRESENCIA ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
DORCA FERRER AUGUSTO LEONARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
ROMERO LOAZA DORA JUOTHY

Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
2013-03-28

Fecha de Expiración
2014-03-28

[Signature]

[Signature]

V444474444

REGISTRO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



021
CANTON

021 - 265
NUMERO

0703221192
CÓDIGO

DORCA ROMERO GIANELLA JUOTHY
APELLIDOS Y NOMBRES



EL DRO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
LA PROVINCIA
PARROQUIA

ESCRIBIENDON:
ZONA: 1



[Signature]

0703221192

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 03 NOV 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-vintidps
-diecisiete-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
2 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
3 cual doy fe.-----

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

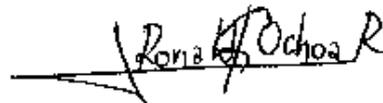
24

25

26

27

28





RONALD MICHEL OCHOA ROMERO

APODERADO ESPECIAL

C. C. No. 0703221200 /





JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO

C. C. No. 0702770558





GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO

C. C. No. 0703221192





RONALD MICHEL OCHOA ROMERO

APODERADO ESPECIAL

C. C. No. 0703221200 /

Continúan fir

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariadecentromachala@guil.com

1 mas.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ronald Ochoa



RONALD MICHEL OCHOA ROMERO

C. No. 0703221200

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y
MISMOS LUGAR Y FECHA
CELEBRACION.....



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000032581

-veintitres-



20170701006C02432

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C02432

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF](https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf) el día de hoy 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 13:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. CERTIFICACION DE DEFUNCIÓN OCHOA FREIRE AUGUSTO LEONIGILDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:14).

DR. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





-Valtatuaro-

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO

NUI/Pasaporte: 0700936354

Sexo: HOMBRE

Edad: 58

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE JULIO DE 2012

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de registro de defunción: 3 DE JULIO DE 2012

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Tomo / Página / Acta: 13 / 18 / 18

Datos del padre: OCHOA JUAN

Datos de la madre: FREIRE ROSA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ROMERO DORA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PEDRO ALEX BARCIA FAREZ - AGENCIA MACHALA (Z7)



DRA. LENNY BLACIO PERRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 171-065-82685



171-065-82685

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Resultado de validación

✓ Certificado emitido por el Registro Civil.
✓ Certificado según la fecha 30/05/2017 16:12:27
✓ Número de validaciones 100100017



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MARCHALEN
E. ORO. ECUADOR





Factura: 003-002-000032582

-Valiente Loco-



20170701006C02433

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C02433

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) úll(ea) fue materializado a petición del señor (a) RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/REC-DECLARACIONES-INTERNET/CONSULTAS/BUSCARDECLARACION.JSPA](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/REC-DECLARACIONES-INTERNET/CONSULTAS/BUSCARDECLARACION.JSPA) el día de hoy 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 13:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de *Certificaciones*. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:14).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



-Valentines-

SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
070322120001
871053084754
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108



RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

OCHOA ROMERO RONALD MICHEL
3/2015
12/03/2015
01/04/2015
11:58:45 AM
01/04/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 33.27
\$ 33.27

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 33.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

recordamos que el valor de US \$ 33.27 , debe ser cancelado hasta el 01/04/2015

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- 1. Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a *Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias*.
- 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- 3. Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción te permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- 4. Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.
- 5. Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las Instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



-veintiseis-



Factura: 003-002-000032583

20170701006C02434

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C02434

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 12:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GROGUAYAS COURIER S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:15).

D^{CA}. LENNY BLAGIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLAGIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38026

No. de RUC de la Compañía:

0790093135001

Nombre de la Compañía:

OROBUAYAS COURIER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MANABÍ
Ecuador

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	19701110580	AGUIAR CAMESSA LEONOR PEHEGRINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0700985484	AGUIAR PESANTES MIRYAN DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1704490654	APOLO APOLQ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
4	07011682432	CORTEZ PALMA FATIMA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0703068400	FALQUEZ AGUILAR JOSE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0700987300	FELDIO AGUILAR JUAN MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0702034381	FREIRE ROMERO BORIS MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0700986883	GALLARDO VALAREZO HECTOR LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0702663996	GRANDA GRANDA OSCAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0703339325	JIMBO GUERRERO COSME XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1704351822	JIMBO NARVAEZ COSME BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0700301948	MALDONADO CHICA ROGELIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0703230097	MAZA CHAVEZ OFELIA SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0706803404	MEJIA TORO JIANA ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
15	07069048354	OCHOA FREIRE AUGUSTO LEONIGILDO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0702768843	PEREIRA GONZALEZ MARITA AUXILIADORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0701221137	PONTON ROMAN AUGUSTO REINALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0702908169	RAMON ARMUOS FRANKLIN WILSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1706888304	RIVERA OCHOA ANGEL BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0702520339	SANCHEZ PAREDES DARWIN IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0703735888	SARAGURO RAMON FRANKLIN RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0701045916	TINOCO SERRANO VICTOR EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0703074807	TORO LOAYZA FRANCISCO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N
24	0702533088	TORO LOAYZA TERESA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38026

No. de RUC de la Compañía:

0790093135001

Nombre de la Compañía:

ORDGUAYAS COURIER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formatizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 13/11/2017 11:20:35

Para la información de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001559204

DRA. LENNY BLACIO FERRERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

2017 11:15:48



- treinta -

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 308 / 2017

Tomo . Página 308

En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 22 de septiembre de 2017, ante mí, MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA, TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL en esta ciudad, comparece(n) DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Viuda, Cédula de ciudadanía número 070103321-9, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADÁ y FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 070276874-8, con domicilio en BRAMPTON, ONTARIO, CANADÁ, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 070322120-0, con domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR CÓNsul.- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, en calidad de PODERDANTES, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, comparece la señora DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, con cédula de ciudadanía cero, siete, cero, uno, cero, tres, tres, dos, uno guion nueve (070103321-9); de igual manera comparecen por sus propios derechos y en calidad de heredero de quien en vida fue el señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, el señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos, siete, seis, ocho, siete, cuatro, guion ocho (070276874-8), quienes intervienen con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veinte de octubre del año dos mil quince, ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, se realizó la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes de quien en vida fue el señor AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, que entre sus bienes poseía la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (950) valoradas en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 0.04) cada una, dentro de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., y que se encuentran en el título perteneciente a la compañía antes indicada. TERCERA: OBJETO DEL PODER.- Por medio del presente instrumento público la cónyuge sobreviviente de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire, señora DORA JUDITH ROMERO LOAIZA, y el heredero de quien en vida fue señor Augusto Leovigildo Ochoa Freire señora JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO, señor FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO, y señora GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RONALD MICHEL OCHOA ROMERO, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, dos, dos, uno, dos, cero guion cero (070322120-0), para que en sus nombres y representación realice lo siguiente: a) Los trámites correspondientes ante cualquier Notaria del Ecuador de la Partición Extrajudicial de las 950 acciones de \$ 0.04 cada una, que forman parte del paquete accionario de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., que pertenecían al causante señor AUGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE; b) Una vez

DRª. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

TORONTO

efectuado la Partición Extrajudicial correspondiente de las acciones mencionadas en el literal anterior, se autoriza al **MANDATARIO** para que proceda a la venta de las acciones que le corresponden a la **MANDANTE SRA. DORA JUDITH ROMERO LOAIZA**, en este caso de sus 475 acciones de \$0.04 cada una, de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, así mismo el **MANDANTE** señor **FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO** autoriza al mandatario para que procesa con las ventas de las 119 acciones de \$ 0.04 cada una de la compañía **OROGUAYAS COURIER S.A.**, que le corresponden producto de la *Partición Extrajudicial* mencionada en líneas anteriores, debiendo el **MANDATARIO** entregar el dinero que perciba por la venta de las acciones, a valor nominal a cada uno de sus **MANDANTES**, de acuerdo a la parte proporcional que les corresponda; c) Le facultan al Mandatario para que firme cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y reglamentariamente exigibles a fin de que proceda a dar cumplimiento a su mandato sin que pueda argumentarse falta de cláusula o insuficiencia de autorización.- **CUARTA: DURACIÓN.**- El presente instrumento público subsistirá hasta cuando los **MANDANTES** declaren expresamente su voluntad de revocar este Poder Especial.- **QUINTA:** Los **MANDANTES** conceden al **MANDATARIO** las más amplias facultades y atribuciones para el cumplimiento de lo antes expuesto, sin que pueda argüirse insuficiencia de Poder o cláusula especial.- Concediéndole inclusive la facultad de designar si fuere del caso, Abogado Defensor o Procurador Judicial.-"- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en el contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

SRA. LENNY BLANCO FERRER
 NOTARIO SEXTA DE AÑO
 EJECUTIVO
 ET DNI

Dora Judith Romero Loaiza
DORA JUDITH ROMERO LOAIZA

Fabian Augusto Ochoa Romero
FABIAN AUGUSTO OCHOA ROMERO

Maria Etefvina Landazuri de Mora
MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA
 TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (*Poderes Especiales*) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .- Dado y sellado, el 22 de septiembre de 2017

Maria Etefvina Landazuri de Mora
MARIA ETELVINA LANDAZURI DE MORA
 TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL

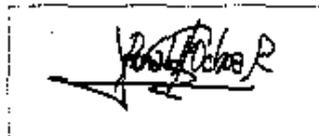
Arancel Consular: II 6.2
 Valor: 30,00





- treinta y dos -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



M. Sc. LUIS ALBERTO OCHOA ROMERO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703221200

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO RONALD MICHEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA TORO YLENIA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: OCHOA AUGUSTO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 178-069-29471



178-069-29471

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACCIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 070322120-0
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA ROMERO RONALDO MICHEL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE EMISIÓN 2015-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YLENIA TATIANA RIVERA TORO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO LOAIZA DONA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITAGUAY 2015-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-28

EM44414442



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMANTE CENSADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011
CANTON

011-099
NUMERO

070322120-0
CÉDULA

OCHOA ROMERO RONALDO MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES

SENYA PROVINCIA
CARLOS PONCE ENRIQUEZ CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTON ZONA: 1
CARLOS PONCE ENRIQUEZ PARRROQUIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURY

IMP 104 104

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
Ronald Pichas R

0703221200

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

3 NOV 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



- treinta y tres -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gnanella Ochoa R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 AV. LEON DE ROSA 1000
 QUITO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703221192

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO GIANELLA JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONZA APOLO FRANKLIN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: OCHOA FREIRE AUGUSTO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: ROMERO LOAIZA DORA JUDITH

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 174-069-29543



174-069-29543

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

070322119-7

ESTADO DE
 CIUDADANIA

IDENTIFICACION
 OCHOA ROMERO
 GABRIELA JUDITH

IDENTIFICACION
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 12/08-11-83
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADOCIVIL: CASADA
 PRIMER NOMBRE: ALBERTO
 SEGUNDO NOMBRE: APOLO




ESTADO DE
 CIUDADANIA

ESTADOCIVIL

OCHOA ROMERO AUGUSTO LEONARDO

IDENTIFICACION
 EL ORO
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 28/12-07-38

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-38

[Signature]

[Signature]




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

021
 AREA

821 - 265
 NUMERO

0703221192
 AREA

OCHOA ROMERO GABRIELA JUDITH
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTON
 LA PROVINCIA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1




[Signature]

0703221192

COPIA: que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido

13 NOV 2017

Machala

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



-treinta y cuatro-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702770553

Nombres del ciudadano: OCHOA ROMERO JESSENIA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AUGUSTO OCHOA

Nombres de la madre: DORA ROMERO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 172-069-29624



172-069-29624

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

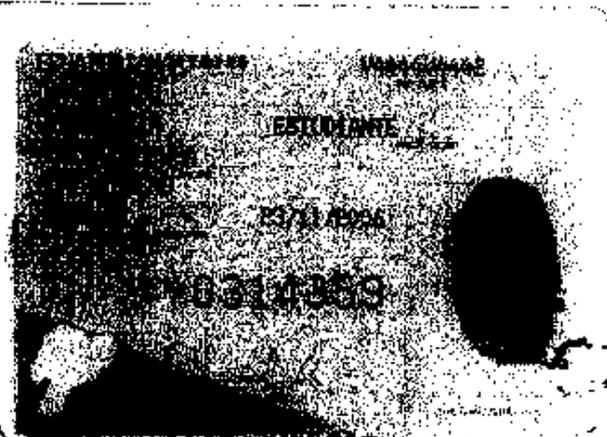
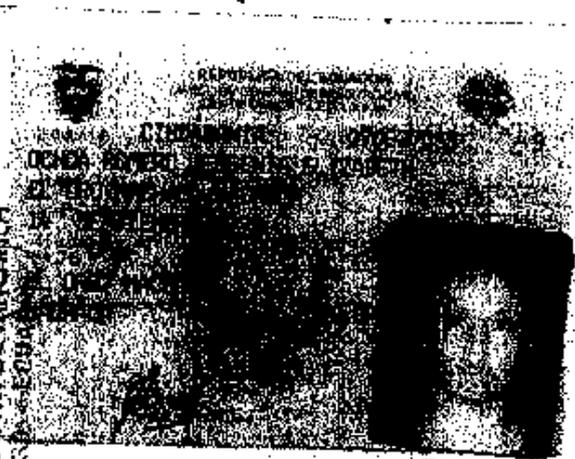
Documento firmado electrónicamente



Handwritten signature

070277055-3

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



021
JURTA No.

021-208
NUMERO

0702770553
CARRA

CERTIFICADO DE NOTACION
EL ORO - ECUADOR
JULIO 2017

OCCHOA ROBERTO JEREMIA ELIZABETH
APellidos y Nombres

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVINCIA
PARROQUIA

DESCRIPCION:
ZONA 1

DOT FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 19 NOV 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-treinta y cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariachoroquachada6@gmail.com

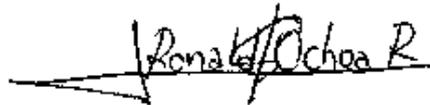
1 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6





7

RONALD MICHEL OCHOA ROMERO

8

APODERADO ESPECIAL

9

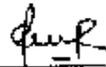
C. C. No. 0703221200

10

11

12

13





14

JESSENIA ELIZABETH OCHOA ROMERO

15

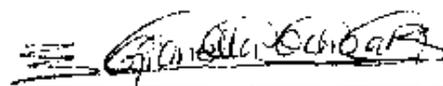
C. C. No. 0702770553

16

17

18

19





20

GIANELLA JUDITH OCHOA ROMERO

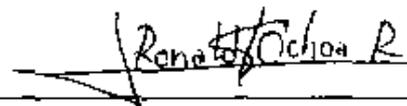
21

C. C. No. 0703221192

22

23

24





25

RONALD MICHEL OCHOA ROMERO

26

APODERADO ESPECIAL

27

C. C. No. 0703221200

28

Continúan fir



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloronxchala6@gmail.com

1 mas.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11



Ronald Ochoa R

RONALD MICHEL OCHOA ROMERO

C. C. No. 0703221200

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

BR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN
MISMOS LUGAR Y FECHA
CELEBRACIÓN.*****



[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

20

21

22

23

24

25

26

27

28

94208-0041-17 M6

**ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

TERESA DE JESUS TORO LOAYZA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía OROGUAYAS COURIER S.A., dentro del trámite N° 90182-0041-17 a usted comedidamente comunico:

En virtud de la solicitud presentada por los señores Herederos del accionista AGUSTO LEOVIGILDO OCHOA FREIRE, pongo en su conocimiento una vez realizadas las correcciones respectivas la partición extrajudicial de los bienes dejados por mismo.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico michaeljudsiguenza@hotmail.com y al celular 0987236222, autorizo al Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila para que intervenga en defensa de mis derechos.

**TERESA DE JESUS TORO LOAYZA
CI. 0790093135001
GERENTE GENERAL
OROGUAYAS COURIER S.A
RUC 0790093135001**

Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila
C.I. 0790093135001
Tel. Cel. 0987236222
RUC 0790093135001 38016



8/11/2017
17 cc
feh.